

CONSTRUCCIONES HNOS ARAMBARRI LOZANO, autor de la proposición nº 1, que se ofrece a llevar a cabo la ejecución de la referida obra por el precio de 1.869.171 (IVA no incluido) pesetas.

Sometido el expediente a deliberación, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.— Adjudicar definitivamente las obras de REFORMA DEL CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL a la empresa CONSTRUCCIONES HNOS. ARAMBARRI LOZANO, por presentar la proposición más ventajosa, contratando directamente con ella la ejecución de las mismas por el precio de 1.869.171 Pesetas (IVA no incluido).

SEGUNDO.— Notificar este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en plazo de cinco días siguientes al de la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía de 74.767 pesetas.

TERCERO.— Facultar al Sr. Alcalde D. ERNESTO TORRES DE PABLO, para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Matute, 10 de Enero de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Subasta para la enajenación de nueve lotes de viviendas de propiedad municipal sitas en Paseo San Julián, Plaza del Mercado, calle San Lázaro y calle Matute
IV.A.57

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1994, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de nueve lotes de viviendas municipales sitas en Paseo San Julián, Plaza del Mercado, calle San Lázaro y calle Matute, y ratificado dicho acuerdo por el Pleno en sesión de 30 de Diciembre de 1994, resolviendo las reclamaciones presentadas, se anuncia subasta para la adjudicación de dicha enajenación.

OBJETO.— La enajenación mediante subasta de nueve lotes de viviendas de propiedad municipal, ubicadas en Paseo San Julián, Plaza del Mercado, Calle San Lázaro y Calle Matute.

TIPO DE LICITACION.— El tipo de licitación es al alza para cada lote:

Lote nº 1.— 32.490.070 pts.

Lote nº 2.— 32.876.227 pts.

Lote nº 3.— 33.666.867 pts.

Lote nº 4.— 32.982.032 pts.

Lote nº 5.— 32.944.651 pts.

Lote nº 6.— 32.893.009 pts.

Lote nº 7.— 30.905.143 pts.

Lote nº 8.— 31.478.006 pts.

Lote nº 9.— 15.943.769 pts.

FIANZAS.— La fianza provisional se eleva al 2% del tipo de licitación para cada lote. Los adjudicatarios de cada lote constituirán una fianza definitiva por importe del 6% del precio de remate.

CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.— Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En la mencionada Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de VEINTE días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

APERTURA DE PLICAS.— La Mesa de Contratación se reunirá, en acto público, a las 9,00 horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado, que pasará al siguiente hábil y acordará la adjudicación provisional por lotes al mejor postor de cada lote.

Efectuada la adjudicación provisional, la Mesa de Contratación ordenará que se realicen las notificaciones oportunas para que los arrendatarios o inquilinos puedan hacer uso del derecho de tanteo; elevándose la propuesta y la documentación de todas las proposiciones presentadas a conocimiento del Pleno de la Corporación, el cual procederá a la adjudicación definitiva.

MODELO DE PROPOSICION.— Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, se presentarán en un sobre cerrado, pudiendo estar lacrado o sellado y firmado por el proponente, bajo el título: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE LA ENAJENACION DE NUEVE LOTES DE INMUEBLES DE CARACTER PATRIMONIAL QUE FORMA D. ..., PARTICIPANDO UNICAMENTE A LA LICITACION DEL LOTE Nº ...", en el que se incluirá el siguiente **MODELO DE PROPOSICION:**

D. ..., con domicilio en ... c/ ... nº ..., titular del D.N.I. nº ..., expedido en ..., el día ..., en nombre propio (o en representación de ...), conociendo el anuncio de subasta pública de bienes inmuebles patrimoniales, que apareció inserto por el Ilustre Ayuntamiento de Nájera en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., así como en el Boletín Oficial del Estado nº ..., de fecha ..., y que conociendo igualmente, el contenido del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado para esta contratación, cuyas cláusulas acepto en su totalidad, y reuniendo todas las condiciones exigidas para contratar, tomo parte en esta subasta ofreciendo por el LOTE Nº ... la cantidad de ... (cifra en número y letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, art. 9 de la Ley de Contratos del Estado; artículos 159.b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General.

Asimismo, acepto cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones de esta subasta.

En Nájera, a ... de ... de 1.995.

Firma".

Nájera, 9 de Enero de 1.995.— El Alcalde, Angel Martínez Arenzana.

AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA

Devolución de fianza

IV.A.31

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por Construcciones Ojembarrena, S.A., en garantía de la obra "Pavimentación de la C/ La Rosa", que en su día le fue adjudicada, y recibida ésta definitivamente, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Sajazarra, 30 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Devolución de fianza

IV.A.23

Solicitada por O.H. IBERICA S.L., la cancelación de la garantía definitiva presentada con motivo de la adjudicación de las obras de "Mejora de la captación de la Fuente de Cuatro Caños" por un importe de 89.400 ptas. Se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

En Tudelilla, a 26 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Adjudicación definitiva de concurso para recogida de residuos sólidos urbanos

IV.A.36

El Pleno del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, en sesión de 16 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la gestión del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos y su transporte a vertedero a través del procedimiento de concurso a F.C.C. Medio Ambiente S.A en el precio de cuatro millones quinientas treinta y dos mil trescientas cuarenta y ocho pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto Refundido, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Villamediana de Iregua, a 3 de Enero de 1.995.— El Alcalde, Enrique-Héctor Lozano Sotelo.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

Exposición pública del pliego de condiciones y convocatoria de concurso público para la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales

IV.A.32

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y acuerdo corporativo del día 28 de Diciembre de 1994, se anuncia concurso, a la baja, el siguiente:

1º.— Objeto del Contrato.— Limpieza del Grupo Escolar, centro Rural de Higiene y Casa Consistorial.

2º.— Tipo de Licitación.— 693.000 pesetas anuales, IVA incluido.

3º.— Duración del Contrato.— Un año a contar desde el 1 de Marzo de 1.995.

4º.— Garantía Provisional.— 5.000 pesetas.

5º.— Garantía Definitiva.— El 4 por 100 de la adjudicación.

6º.— Examen del Expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 10 a las 13 horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.— Presentación de Plicas.— En la Casa Consistorial en el mismo Lugar y horario anteriormente indicado en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el B.O.R.

8º.— Apertura de Plicas.— En la Casa Consistorial a las 13,00 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir sábado, tendrá lugar el siguiente día hábil.

9º.— Reclamaciones al Pliego.— Durante el plazo de los ocho primeros días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el B.O.R. podrán presentarse reclamaciones.